

más la cantidad de 1.357,85 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—59.133.

TEMPRANILLO VERDEJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se hace público que por acuerdo de la Junta General de Accionistas adoptado el 4 septiembre 2008 se ha acordado la disolución de la Sociedad y la apertura del período de liquidación.

Barcelona, 4 de septiembre de 2008.—La Liquidadora Única, Ernesta Sánchez Gómez.—60.029.

TRAKER WORLD, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 13 de octubre de 2008, que tuvo lugar en el domicilio social, acordó la disolución de la sociedad, así como el nombramiento de la Liquidadora única de la entidad mercantil «Traker World, Sociedad Limitada», representada por don José Azemar Castells.

Barcelona, 13 de octubre de 2008.—La Liquidadora, representada por José Azemar Castells.—59.680.

TRANSFORMADOS ERAUSQUIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Málaga, calle Marqués de Larios, 4, 3.ª planta, oficina 301, el día 25 de noviembre de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta General tendrá lugar, en el mismo domicilio, el día 27 de noviembre de 2008 y a la misma hora. Los asuntos a tratar se detallan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios sociales 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Análisis de la gestión del órgano de administración y del Liquidador, durante dichos ejercicios sociales.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado.
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Dado que, como es conocido por los accionistas, esta sociedad tiene impedida la utilización de la sede social, los accionistas tienen derecho a examinar los documentos sometidos a la aprobación de la Junta en la tienda situada en Málaga, 29003, avenida de Velázquez número 41. Asimismo, los accionistas pueden solicitar en el mismo lugar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Málaga, 9 de octubre de 2008.—El Administrador Único y antiguo Liquidador, Matías Aramburu Garmendia.—59.479.

TÉCNICOS CONSTRUCTORES MADRILEÑOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

T.C.M. Y DEL RÍO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242

del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Técnicos Constructores Madrileños, sociedad limitada» y de T.C.M. y del Río, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 30 de junio del 2008, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Técnicos Constructores Madrileños, sociedad limitada» de «T.C.M. y del Río, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de septiembre de 2008, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «T.C.M. y del Río, Sociedad Limitada», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Técnicos Constructores Madrileños, Sociedad Limitada», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 1 de enero de 2008 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión de 31 de diciembre de 2007, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente de la totalidad de las acciones de la absorbida y sin conceder ventajas especiales a los administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—Los administradores solidarios de «Técnicos Constructores Madrileños, S. L.», Carlos María Abajo Alcalde y Asterio Tejada Álamo y los administradores solidarios de «T.C.M. y del Río, S. L.», Carlos María Abajo Alcalde y Asterio Tejada Álamo.—59.408.

1.ª 20-10-2008

UDALAITZ MENDIA RETORNO ABSOLUTO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las trece horas del día 24 de noviembre de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 25 de noviembre de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los límites de los capitales inicial y estatutario máximo por reducción de los mismos y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sastre Sánchez.—59.426.

URAZCA CONSTRUCCIONES, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benitez Benitez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 86/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Javier Pozas González, contra la empresa Urazca Construcciones S.A., sobre cantidad, en fecha 14-07-08, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada Urazca Construcciones S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 4.763,64 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 2 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34 de Madrid, Fernando Benitez Benitez.—59.117.

VALLTER, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de Vallter, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Estación de esquí Vallter 2000, Setcases (Girona), el día 27 de noviembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su defecto, el día 28 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008, con el informe de los auditores de cuentas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Ampliación de Capital mediante aportaciones dinerarias y compensación de créditos. Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Noveno.—Facultar al Secretario o a cualquier miembro del Consejo de Administración para que, por sí solo e indistintamente, pueda elevar a públicos los anteriores acuerdos y conseguir su inscripción en el registro Mercantil, y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Se hace constar, según lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales, el informe que presenta la administración social sobre la misma, o solicitar a la sociedad que le sea entregada o remitida de forma gratuita copia de dichos documentos; así como de conformidad con el artículo 156. b) de la Ley de Sociedades Anónimas el certificado emitido por el auditor de cuentas relativo a los créditos que se compensarán.

Así como, observando lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y, en su defecto, por la legislación aplicable en esta materia.

Setcases (Girona), 30 de septiembre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Angels Serra Bernadó.—59.238.

VIAJES FRED. OLSEN, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal celebrada el 16 de septiembre de 2008, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la compañía, con aprobación del siguiente Balance final de liquidación cerrado a 16 de septiembre de 2008:

	Euros
Activo:	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	37.625,21
Total activo	37.625,21
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21.
Reservas	909,21.
Resultados del ejercicio	-23.385,21.
Total pasivo	37.625,21.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de octubre de 2008.—El Liquidador solidario, Juan Ramsden Iragui.—59.423.

VIAN FINANZAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 11/08, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Marta Alonso Ron, frente a «Vian Finanzas, S.L.», CIF B-74055625, sobre despido, se ha dictado en fecha 25 julio 2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 8.573,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 6 de octubre de 2008.—Doña Nieves Álvarez Morales, Secretario Judicial.—59.096.

VILAFRANCA PARC, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter universal el día 30 de septiembre de 2008, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando, también por unanimidad, el Balance final de liquidación cerrado a 30 de septiembre de 2008 que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo Corriente.....	784.850,91
Existencias	9.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20.167,55
Otros deudores	20.167,55
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	755.683,36
Total activo	784.850,91

	Euros
Pasivo:	
Patrimonio Neto	784.850,91
Fondos Propios	784.850,91
a) Capital	480.809,68
a.1) Capital escriturado	480.809,68
b) Reservas	419.539,34
c) Resultados de ejercicios anteriores	-72.657,02
d) Resultado del ejercicio (beneficio o pérdida)	-42.841,09
Total pasivo	784.850,91

Barcelona, 30 de septiembre de 2008.—El Liquidador Único, don Jaime Bacardit Bousquet.—59.235.

VIOPEMA, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Doña Violeta Ruiz Iraola, mayor de edad, con DNI 2874650-H, en calidad de Administrador Solidario de la entidad mercantil «Viopema, sociedad limitada», con domicilio social en 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Somosierra número 14, al amparo de lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, les convoco a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 5 de noviembre a las once horas en primera convocatoria y, de no concurrir quórum necesario, a las once horas treinta minutos en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de esta entidad, sita en la calle Somosierra, número 14, de San Sebastián de los Reyes, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de aumento de capital social por importe de 100.000 euros, al objeto de hacer frente al robo de un vehículo propiedad de esta sociedad.

Segundo.—Decisión sobre el aumento de capital social a realizar para hacer frente a las pérdidas que está padeciendo esta entidad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de octubre de 2008.—Administrador Solidario, doña Violeta Ruiz Iraola.—59.222.

VTP PROPERTY ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

VTP PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se comunica que las Juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas, con carácter universal, el día 1 de octubre de 2008, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «VTP Property España, Sociedad Anónima», unipersonal, a «VTP Promociones, Sociedad Anónima», unipersonal, adquiriendo la absorbente todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, en base a los Balances de fusión aprobados, que fueron cerrados el de 30 de junio de 2008, y al proyecto de fusión de 15 de septiembre de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Los socios y acreedores de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adop-

tados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 10 de octubre de 2008.—El Administrador único de las sociedades intervinientes, Vagn Trend Poulsen.—59.689. 1.ª 20-10-2008

WINVALOR, AGENCIA DE VALORES, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de octubre de 2008 ha acordado, por unanimidad, entre otros asuntos, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Cartera de acciones permanente.....	4.470,06
Cartera de acciones permanente.....	4.470,06
Cuentas diversas.....	35.653,82
Cuentas de periodificación y compensadoras de pasivos	27.372,50
Otras cuentas	8.281,32
Intermediarios financieros. Inversiones directas	1.279.106,52
Total activo	1.319.230,40

Pasivo:

Fondos propios.....	1.086.915,52
Capital social.....	901.519,50
Reservas acumuladas	185.396,02
Resultados del ejercicio	71.285,77
Cuentas diversas.....	161.029,11
Fondos especiales.....	7.500,00
Otras cuentas	153.529,11
Total pasivo	1.319.230,40

En Barcelona a, 15 de octubre de 2008.—El liquidador. Salvador Ocaña Cisneros.—60.071.

XANIMAZ DISEÑO Y COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en en procedimiento dem 569/07 eje 49/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de «María Dolores Martínez Pinal» contra la empresa «Xanimaz Diseño y Comunicación, Sociedad Limitada Laboral» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 8-10-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado «Xanimaz Diseño y Comunicación, Sociedad Limitada Laboral» en situación de insolvencia total por importe de 2.272,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 8 de octubre de 2008.—María José Farelo, Gómez Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 de Madrid.—59.168.